



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA 001-2025 IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS CONFORME A SU ANTIGÜEDAD

La Dirección General de Aduanas, informa a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, importadores de vehículos usados y usuarios en general, que a partir del 1 de enero de 2025, de acuerdo a lo señalado en el artículo 34 de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, únicamente se podrán importar vehículos usados que cumplan con las siguientes condiciones en torno a su fecha de fabricación:

- Livianos de pasajeros y de carga, fabricados del año 2017 a la fecha;
- Pesados de pasajeros, fabricados del año 2015 a la fecha; y
- Pesados de carga, fabricados del año 2010 a la fecha.

Los vehículos usados que superen en un año los parámetros de antigüedad antes indicados y que aún no hubieren arribando a nuestro país, debido a inconvenientes derivados del tránsito internacional de las mercancías, podrán completar la importación definitiva, siempre que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 642 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y 146 del Código Procesal Civil y Mercantil, demuestren ante la autoridad de la aduana en que se realice el despacho, las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que le impidieron completar el proceso oportunamente, para ello contarán hasta el día 31 de enero de 2025 para presentar la documentación respectiva y someter los vehículos bajo control aduanero en la aduana donde se realizará la importación.

Para mayor información visite nuestro sitio Web www.aduana.gob.sv, o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario teléfono 2244-5182, WhatsApp 7073-8768, correo electrónico usuario@aduana.gob.sv o a nuestras redes sociales oficiales.

Ilopango, San Salvador Este, 06 de enero de 2025.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador Instagram: aduanas_sv



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN